



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO C.P. 53150
TEL. 5373 93 36

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 16/05/2025
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000120230-2025

No. de Evento: 050GYR071-N-49-25
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR071-N-49-2025
No. de Pedido: D5P0017
Elaboración: 16/05/2025 Impresion 16/05/2025

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM. 373 INT. 603 GRANADA MIGUEL HIDALGO

R.F.C. PSO-051214-QF9 No. Proveedor: 00094891

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA LOMAS VERDES

Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

Partida Clave del Artículo Descripción

1	35028600201301	DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008. CUBETA	14	CBT	660.00	9,240.00
---	----------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: PAROLI
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO
Cant Presen: 18

1	35068802300002	PAPEL HIGIENICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, GOFRADO, COLOR BLANCO, 600 METROS DE LONGITUD Y 10 CENTIMETROS DE ANCHO. HOJAS DOBLES, CAJA CON 6 ROLLOS, +/-2% DE TOLERANCIA EN SUS MEDIDAS, CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL IMSS" EN LOS COSTADOS	120	CJA	520.00	62,400.00
---	----------------	---	-----	-----	--------	-----------

Marca: KIMLARK
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: RLL
Cant Presen: 6

Administrador del Pedido
LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Comprador 1

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ
ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES

Comprador 2

LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO
ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Requiente

MTRO. DAVID LEONOR LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Contratante

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES
TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150
TEL. 5373 93 36

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 16/05/2025
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000120230-2025

No. de Evento: 050GYR071-N-49-25
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR071-N-49-2025
No. de Pedido: D5P0017
Elaboración: 16/05/2025 Impresión 16/05/2025

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM. 373 INT. 603 GRANADA MIGUEL HIDALGO

No Requisición: 1614350061125A024

Fecha de entrega: 26/05/2025

Partida presupuestal : 0611 21053004

R.F.C. PSO -051214-QF9 No. Proveedor : 00094891

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES
Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

Circ: 16 Loc: 14 Im: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	35086502190001	TOALLA EN ROLLO DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS DE 19.5 CENTIMETROS DE ANCHO X 200 METROS DE LARGO +/- 2 POR CIENTO, PAPEL GOFRADO, COLOR BLANCO, HOJA SENCILLA.	240	CJA	330.00	79,200.00

Marca: MARLI
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: RLL
Cant Presen: 6

SUB. TOTAL \$ 150,840.00
I. V. A. \$ 24,134.40
TOTAL \$ 174,974.40
(ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido
LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Comprador 1

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ
ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES

Comprador 2

LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO
ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Requiente

MTRO. DAVID LEMONIZ LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Contratante

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES
TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150
TEL. 5373 93 36

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 16/05/2025
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000120230-2025

No. de Evento: 050GYR071-N-49-25
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR071-N-49-2025
No. de Pedido: D5P0017
Elaboración: 16/05/2025 Impresión 16/05/2025

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	No Requisición: 1614350061125A024
Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM. 373 INT. 603 GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520	Fecha de entrega: 26/05/2025
R.F.C. PSO -051214-QF9 No. Proveedor : 00094891	Partida presupuestal : 0611 21053004
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ	Circ. 16 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CON BASE AL OFICIO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 15/05/2025

Administrador del Pedido LIC. MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Comprador 1 LIC. CARMEN BARRERA MARQUEZ ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES	Comprador 2 LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	Requiere MTRO. DAVID LEMOS LÓPEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Contatante DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
--	---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150
TEL 5373 93 36

Numero Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 16/05/2025
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000120230-2025

No. de Evento: 050GYR071-N-49-25
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR071-N-49-2025
No. de Pedido: D5P0017
Elaboración: 16/05/2025 Impresion 16/05/2025

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM. 373 INT. 603 GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520

R.F.C. PSO -051214-QF9 No. Proveedor : 00094891

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

Circ. 16 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: 1614350061125A024

Fecha de entrega: 26/05/2025

Partida presupuestal : 0611 21053004

Clasificación presupuestal :

CLASULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1 - DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, así mismo deberá entregar el insumo acompañado de todas los documentales (remisión, certificados

o cartas de vicios ocultos o carne) para poder otorgar el alta respectiva por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante el Departamento de Abastecimiento de la UMAE en un plazo máximo de 24 horas hábiles

después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se

hara acreedor a la sanción establecida en la clausula 4.4 de este pedido

1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 Para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales

1.7 El proveedor entrega Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código

Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO SA1 HCT 101214/281 P DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015, reformado mediante ACUERDO ACDO SA1 HCT 250315/62 P DJ dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la autorización

para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 25 de marzo de 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de abril del mismo año

1.8 El proveedor entrega Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos de la Resolución RCA-5789-01/17 del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se aprueba el Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el DOF el 28 de

junio de 2017, firmada por el representante legal

1.9 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.10 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.11 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

Administrador del Pedido

LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Comprador 1

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ
ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES

Comprador 2

LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO
ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Requiente

MTRO. DAVID ALFONSO LÓPEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Contratante

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES
TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53150
TEL. 5373 93 36

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 16/05/2025
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2025
Núm. Dictamen Presup: 0000120230-2025

No. de Evento: 050GYR071-N-49-25
bajo el: Art 42 frac.
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR071-N-49-2025
No. de Pedido: D5P0017
Elaboración: 16/05/2025 Impresión 16/05/2025

Proveedor: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

No Requisición: 1614350061125A024

Dirección: AV. EJERCITO NACIONAL NUM. 373 INT. 603 GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520

Fecha de entrega: 26/05/2025

R.F.C. PSO -051214-QF9 No. Proveedor: 00094891

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ

Circ. 16 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

consignadas en este pedido

2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente

2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP

2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido" todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario de ser necesario, informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante de ser necesario, carta de vicios ocultos y carta cante de ser necesario. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a \$600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo

Administrador del Pedido

LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN

JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Comprador 1

LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ

ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES

Comprador 2

LIC. ENRIQUE ALBARRAN CASTILLO

ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO

Requiente

MRO. DAVID MEMORIE JÓPEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Contratante

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES

TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
AV. LOMAS VERDES NUM. 52, COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN DE JUAREZ EDO DE MEXICO, C.P. 53150
TEL. 5373 93 36

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	050GYR071-N-49-25
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	16/05/2025	No. Compranet	
Fecha Terminación del pedido:	26/05/2025	AA-50-GYR-050GYR071-N-49-2025	
Núm. Dictamen Presup.	0000120230-2025	No. de Pedido:	D5P0017
		Elaboración:	16/05/2025 Impresion 16/05/2025

Proveedor:	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	1614350061125A024
Dirección:	AV. EJERCITO NACIONAL NUM. 373 INT. 603 GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520	Fecha de entrega:	26/05/2025
R.F.C.	PSO-051214-QF9	No. Proveedor :	00094891
Unidad solicitante:	UMA E TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia LOMAS VERDES	Partida presupuestal :	0611
Lugar de entrega:	AV. LOMAS VERDES, COL. SANTA CRUZ	Clasificación presupuestal :	21053004
Circ.	16	Loc.	14
Imm.	01	T.S.	15
E.	0	U.	20
P.	0		

cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

5. - PENAS CONVENCIONALES
- 5.1. - PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS
- 5.1. "EL INSTITUTO", aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:
 - a) Cuando "El Licitatario" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de emisión del contrato-pedido correspondiente, se le aplicará el 20% sobre el valor total de lo incumplido sin incluir el IVA,
 - b) Cuando "El Licitatario" entregue los bienes que le hayan sido requeridos, después de los diez días naturales posteriores a la fecha de emisión del contrato-pedido correspondiente, se le aplicará el 20% sobre el valor total de lo anterior sin que surta efecto, a cualquier inconveniente o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
6. - DEFECTIVAS
- 6.1. El Instituto aplicará una deducción del 10% por el total de los bienes reportados con fallas o deficiencias de calidad y/o por no sustituirlos dentro de las 72 horas siguientes al reporte
7. - DE LA FACTURACION
- 7.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 7.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.
- 7.3. Acepta de conformidad con lo establecido en el artículo 40 b, último párrafo de la Ley del Seguro Social, por cuanto al pago de cuotas obrero patronales, por lo que solicita a "EL INSTITUTO" se le descuenten con motivo del presente instrumento jurídico, como pago de los adeudos que en su caso tuviera con "EL INSTITUTO", por concepto de cuotas obrero patronales.

Administrador del Pedido	LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ RAYÓN	Comprador 1	LIC. ENRIQUE ALBARAN CASTILLO	Requiente	MTRO. DAVID DEMOMENLOPEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Contratante	DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES TIT. UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO		Comprador 2	LIC. ENRIQUE ALBARAN CASTILLO	ENCARGADO DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO			
LIC. MARIA DEL CARMEN BARRERA MARQUEZ							
ENCARGADA DE LA OFNA DE ADQUISICIONES							

